DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

ACTA No. 04-2020
COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS -CNCA-
FECHA: 10 de diciembre de 2020
HORA: 9:00 am.
LUGAR: Virtual. (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA), que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en el formulario electrónico compartido en la sesión y se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Informe de la Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius - CAC 43.
5. Avances estrategia fortalecimiento 2020.
6. Presentación de la propuesta de Plan de Actividades - Estrategias 2021-.
7. Aprobación del Reglamento Interno del CNCA.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

La reunión es presidida por el director de Regulación Aurelio Mejia Mejia, en calidad de delegado del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT, verificando el listado de Miembros del CNCA y la Asistencia, se informa que hay quórum para para deliberar y decidir. En atención a la emergencia sanitaria se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El orden del día es sometido a consideración de los Miembros del CNCA, sin recibir alguna petición se aprueba el orden del día.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR DEL 17 de noviembre de 2020:

El Acta de la sesión anterior fue remitida a los miembros e invitados del CNCA en aras de recabar observaciones, sin comentarios a la misma se da por aprobada.

4. Informe de la Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius - CAC 43.

El director de Regulación presenta el informe de la Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius - CAC 43, mencionando que fue sostenida virtualmente debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, el 24-25-26 de septiembre y el 12 y 19 de octubre de 2020. La reunión se inauguró por los directores generales de la FAO y la OMS, contó con 905 registrados y fue atendida por delegados de más de 133 países miembros, una organización miembro y 54 organizaciones observadoras.

Presentó la agenda que se desarrollo durante la reunión y dio un resumen de las decisiones principales adoptadas por la CAC en su 43.º período de decisiones:

- **Aprobación de 22 textos del Codex nuevos y revisados:**

  • Ocho normas para frutas y hortalizas frescas y elaboradas (kiwi, ajo fresco, patata (papa) de consumo, ñame, gochujang, salsa de ají (chiles), frutas desecadas y frutas en conserva).
  • Cuatro normas regionales (productos a base de yuca fermentada y cocida, hojas frescas de Gnetum spp., productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua y mezcla zaatar).
  • Ocho revisiones y enmiendas a normas del Codex.
  • Un nuevo código de prácticas (sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos).
  • Un código de prácticas revisado (Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969) y su Anexo sobre el Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control [HACCP]).

  Se menciona que Colombia dejó su reserva para las normas de kiwi, ajo fresco, patata (papa) de consumo, ñame, en cuanto a la inclusión de tolerancias para la podredumbre en las categorías de calidad. Lo anterior debido a que se consideraba que el comercio de productos afectados por podredumbre acarreaba riesgos sanitarios y fitosanitarios y que las tolerancias para la podredumbre formaban parte de los acuerdos entre cliente y proveedor y quedaban fuera de la norma del Codex.

- **Aprobación de seis textos del Codex en el trámite 5:**

  • Dos normas regionales (carne seca; jugo fermentado de fruto de noni).
  • Norma para preparados complementarios: Sección B: Anteproyecto de ámbito de aplicación, definición y etiquetado.

• Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC).
• Orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos.
• Revisión del Código de prácticas revisado para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CXC 61-2005).

En este punto se manifestó, con respecto a la norma regional de carne seca, que varios países (Argentina, Cuba, Colombia, Ecuador y Paraguay) expresaron su preocupación acerca del avance del texto como una norma regional, dado que los productos de carne seca se comercializaban internacionalmente. De igual manera se expresó el interés por contribuir a la labor dirigida por el CCAFRICA a fin de facilitar la posible conversión posterior en una norma internacional.

- **Aprobación de seis nuevos trabajos:**

• Cuatro normas regionales (productos de soja fermentados con Bacillus spp., jiaozi (raviolis chinos) congelados rápidamente, arroz cocido envuelto en hojas de plantas, maamoul).
• Directrices para apoyar la formulación de leyes alimentarias armonizadas en la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África.
• Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos.

- **Aprobación de la Lista de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) en 2021**.

- **Reactivación de un comité del Codex:** El Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP) con el fin de trabajar de conformidad con el Procedimiento para la inclusión de especies adicionales en las normas del Codex para el pescado y los productos pesqueros para evaluar si la Norma para las sardinas y productos análogos en conserva (CXS 94-1981) puede ser enmendada con el objeto de incluir la especie Sardinella lemuru (sardinela de Bali).

- **Suspensión sine die de comités del Codex**: El Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL) y el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV). REP20/CAC

- **Nombramientos:** Kazajstán como Coordinador Regional para Europa (segundo mandato); Uganda como Coordinador Regional para África; China como Coordinador Regional para Asia; Ecuador como Coordinador Regional para América Latina y el Caribe; Arabia Saudita como Coordinador Regional para el Cercano Oriente; y Fiji como Coordinador Regional para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (todos ellos en primer mandato).

- **El Codex y la pandemia:** Adopción de medidas para hacer frente a las dificultades generadas por la pandemia a fin de asegurar que el trabajo pueda continuar de manera virtual en los comités del Codex en 2021 en caso de que no se puedan celebrar reuniones presenciales.

El representante de la ANDI agradece la presentación del informe de la reunión, pregunta si en el marco de la CAC43 se discutió o aprobó el calendario de reuniones para el año 2021. La representante de MinCIT aclara que según el informe de la reunión será el Comité Ejecutivo estará encargado de plantear el calendario para las reuniones, menciona que ya se encuentra planteada la fecha para el Comité de Principios Generales para febrero de 2021. Una representante de MinSalud interviene, contando que ya en el calendario de la página oficial del Codex se encuentran planteadas algunas fechas para diferentes comités. La representante de MinCIT presenta la página oficial del Codex, y muestra a los participantes el calendario de reuniones con las fechas que se han propuesto invitando a los coordinadores a estar al tanto de las fechas para participar activamente en estas.

5. Avances estrategia fortalecimiento 2020.

MinCIT presenta los avances que se han realizado para la estrategia de fortalecimiento del Comité Nacional del Codex, se abordan los siguientes puntos:

5.1 Revisión y actualización del reglamento interno del Comité Nacional del Codex y sus actividades puntuales:

- Revisión del Reglamento Interno del CNCA por parte de la Presidencia y las secretarias.
- Remisión de la propuesta de reglamento interno del CNCA a los coordinadores de los STNC para revisión.
- Presentación y remisión de la propuesta final a los miembros del CNCA y recepción de comentarios. (sesión extraordinaria). En este punto se menciona que se realizó una actividad extra, consistente en la revisión de comentarios remitidos por parte de la ANDI para elaborar algunos cambios de redacción con base en las propuestas recibidas. Esta actividad junto con la siguiente y el producto será abordada en el primer trimestre del siguiente año.
- Presentación y aprobación de la propuesta de actualización del Reglamento Técnico final a los miembros del CNCA para su aprobación. (sesión ordinaria).

5.2 Desarrollo de herramientas para seguimiento de las actividades de los STNC. Se presenta la estrategia numero dos con sus actividades pertinentes. Mencionando que se desarrollaron las tres primeras actividades. Para las actividades número 4 y 5 (Presentación y aprobación de la

propuesta final de la herramienta a los miembros del CNCA y el desarrollo del instructivo para el diligenciamiento de la herramienta de seguimiento por parte de los coordinadores del STNCA), se menciona que se desarrollaran el próximo año, buscando trabajar con el borrador que existe actualmente en aras de evaluar sus falencias. En la medida que se realice el piloto y se identifiquen las falencias se buscara la mejora de la herramienta y de desarrollara el instructivo.

5.3 Para la estrategia número tres (realizar mesa de trabajo con los coordinadores de los STNC en aras de identificar las necesidades específicas para el funcionamiento idóneo de cada subcomité. Se menciona que las actividades allí establecidas fueron llevadas a cabalidad, y se recopilaron los resultados en un producto denominado Informe de requisitos y necesidades para el funcionamiento de los STNCA.

5.4 Con respecto a la estrategia número 4, se menciona que se plantearon diversas actividades. Sin embargo, por la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 no fue posible realizarlas. Se menciona que se remitieron cartas a las diferentes organizaciones internacionales como la FAO, el IICA y la OPS en aras de recibir la asistencia técnica para fortalecer el CNCA. El fondo fiduciario del Codex ayuda a diversos países con low income, lamentablemente Colombia no se encuentra en la lista de estos países por lo cual no es posible recibir ayuda por parte de este fondo.

5.5 Finalmente, para la estrategia número 5 se rescata que todas las actividades planteadas fueron llevadas a cabo y sus resultados han sido mostrados a lo largo del año en otras reuniones.

El representante de la ANDI manifiesta su satisfacción y demuestra su interés para conocer más de cerca las estrategias en aras de tener un mejor registro de las acciones que se están llevando a cabo. La representante de MinCIT propone coordinar internamente entre las secretarias y la ANDI alguna acción para brindar información. Una representante de MinSalud manifiesta que estás actividades tendrán continuidad en el año 2021 y que los miembros podrán evidenciar la manera en que los trabajos seguirán realizándose.

6. Presentación de la propuesta de Plan de Actividades - Estrategias 2021.

La representante de MinCIT presenta la propuesta de Plan de Actividades, sus estrategias, actividades, responsables, calendario y productos. Se menciona que no se han asignado fechas ya que se considera necesario aprobar el plan y también tener en cuenta que los plazos que allí se consignen puedan ser cumplidos. (Se adjunta el cronograma presentado durante la reunión). De igual manera se manifiesta que el plan está sujeto a modificaciones, en aras de que los miembros realicen sus aportes y enriquezcan el mismo.

La representante de MinSalud, menciona que para este plan se han ampliado los horizontes, en el sentido en que se buscara vinculación de otros actores en aras de que los procesos dentro de los subcomités y el mismo comité sea muy participativa, resaltando la importancia de la evidencia científica y datos.

El representante de la ANDI manifiesta su gratitud por la presentación del plan, refleja su interés por que Colombia Productiva haga parte de los procesos de Codex ya que pueden ser una pieza clave y aportar información relevante. Con respecto al Día de la Inocuidad, manifiestan su apoyo y disponibilidad total para todas las actividades que puedan desencadenarse en el marco de este evento debido a la importancia que reviste este tema.

Solicita que quede consignada en el acta el cronograma de actividades como se ha presentado en la reunión. Manifiestan que, para la ANDI, el Codex Alimentarius es un tema del mayor interés de la industria, por lo cual es importante trabajar de manera cercana con el comité.

La representante de MinCIT manifiesta que el cronograma será compartido con todos los miembros para su conocimiento y se trabajará en la definición de unas fechas.

7. Aprobación del Reglamento Interno del CNCA.

MinCIT resalta que como se mencionó al iniciar la sesión, esta actividad se realizará en el primer trimestre del año y el documento será puesto a disposición de los miembros del CNCA.

Desde la presidencia y secretarias del CNCA se agradece a los miembros del CNCA por su participación en los diversos escenarios del Codex, deseando que en el próximo año se sigan aunando esfuerzos para fortalecer y mejorar al CNCA.
El representante de cancillería agradece por la sesión y manifiesta la disposición desde cancillería para ayudar en los procesos de Codex en la medida en que se reanuden las sesiones presenciales o hibridas.

La representante de MinCIT agradece a cancillería, resaltando que serán contactados en caso de que sea requerido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron proposiciones y varios.

Compromisos

- Remisión del cronograma con el Plan de Actividades.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

Siendo las 10:10 a.m. el Director de Regulación (presidente del CNCA), agradece a los miembros del CNCA por la participación en la reunión y se da por finalizada la reunión.

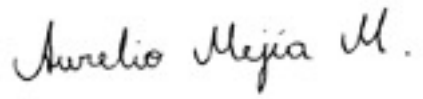

_____

AURELIO MEJIA MEJIA.
Presidente del Comité Nacional del Codex Alimentarius